

ORIENTACIONES AL MAGISTERIO COLOMBIANO

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- orienta al magisterio colombiano en las siguientes precisiones:

1. Lo acordado en la negociación entre el Gobierno Nacional y FECODE tiene fuerza de Ley (fundamentado en la Constitución Nacional, tratados y Convenios Internacionales) y se constituye en obligatoriedad para las partes. La eliminación de la Evaluación de Competencias hace parte de los acuerdos firmados.
2. FECODE, por consenso, presentó al Gobierno Nacional los criterios para el nuevo sistema de ascensos y reubicación salarial, como fórmula transitoria hacia la conquista del nuevo Estatuto Docente. El gobierno dilató las negociaciones, en cada encuentro presentaba propuestas diferentes y, de hecho, congeló la carrera docente, recortando recursos para ascensos y reubicación salarial, lo que afecta la vida laboral, la dignidad, desestimula la profesión docente y quebranta la estabilidad de los compañeros del 1278.

Con nuestra propuesta se pretende enfrentar el proceso de racionalización del gasto y la aplicación de la regla fiscal que impide la movilidad salarial de estos docentes.

3. El gobierno, derrotado en su propuesta, manifestó a manera de chantaje la vía plebiscitaria como mecanismo para deslegitimar las peticiones de FECODE y de manera demagógica pretender engañar a un sector del Magisterio Colombiano. La propuesta del gobierno es inaceptable, engañosa y de corte neoliberal. Por ello, en la discusión de los criterios no se logró acuerdo alguno y hoy además pretende dividir nuestra organización.
4. La Comisión Negociadora, el Comité Ejecutivo y la Junta Nacional por unanimidad, se opusieron a las propuestas del gobierno y exigieron respetar lo acordado: **"que la Evaluación de Competencias no va más"**.

5. La táctica del Ejecutivo es llamar a la unidad frente al pliego de peticiones, a la movilización y lucha, en respaldo de los derechos del Magisterio. Solo eso nos garantizará la fuerza del movimiento para enfrentar el modelo neoliberal y alcanzar nuestros objetivos.
6. Es un error que un sector de docentes consideren utilizar la vía plebiscitaria para regresar a la aplicación de la Evaluación de Competencia que tanto daño le ha hecho al Magisterio, esto sería, legitimar la política neoliberal y aceptar la masacre laboral que se ha ocasionado con esta Evaluación.
7. El pliego de peticiones a presentarse el próximo 25 de febrero de 2015 recoge las principales necesidades del Magisterio Colombiano, y uno de esos puntos es la definición perentoria de criterios para ascenso y reubicación salarial para los compañeros del 1278, descongelar el grado 14 del 2277 y el nombramiento en propiedad de los etnoeducadores indígenas.
8. Hacemos un llamado fraternal a los docentes colombianos a comprometerse disciplinada y sindicalmente en la lucha para alcanzar con la movilización y la unidad el éxito en la negociación del presente Pliego de Peticiones.

VIVA FECODE UNITARIA Y COMBATIVA

VIVA LA UNIDAD DEL MAGISTERIO COLOMBIANO

COMITÉ EJECUTIVO



LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente



RAFAEL CUELLO RAMIREZ
Secretario General

Bogotá D.C., 27 de enero de 2015